



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT. 1988

Expte. N° 150/88

VISTO:

La resolución N° 715-88 que dispone la modificación mediante compensación de las partidas principales de los incisos 11 - Personal y 12- Bienes y Servicios No Personales; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo aprobó el despacho N° 35/88 de la Comisión / de Hacienda, el que establece que tal distribución no significa un incremento del crédito presupuestario para el ejercicio 1988, acordado por la / resolución N° 634-88, sino que solo eleva el monto de ejecución fijado por la mencionada resolución;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Octubre de 1988)
R E S U E L V E :

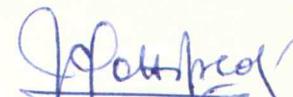
ARTICULO 1°.- Distribuir en australes el crédito presupuestario indicado / en la resolución N° 715-88, a las distintas dependencias de la Universidad, en la partida principal 1220, según el detalle obrante en la planilla que como anexo I forma parte integrante de este artículo.

ARTICULO 2°.- Establecer que teniendo en cuenta la distribución efectuada por el artículo anterior, los créditos totales con que en la citada partida, cuentan las distintas dependencias ascienden a los montos fijados en / el anexo II que forma parte de este artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
R
R


Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 716 - 88



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

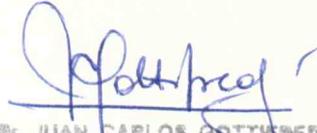
PLANILLA ANEXA A LOS ARTICULOS 1° y 2° DE LA
RESOLUCION N° 716-88. EXPEDIENTE N° 150/88.

PARTIDA PRINCIPAL	1220	Anexo I	Anexo II
1.-	Facultad de Ciencias Exactas	82.000	178.250
2.-	Facultad de Ciencias Tecnológicas	55.000	157.300
3.-	Facultad de Ciencias Naturales	20.000	143.750
4.-	Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	35.000	114.750
5.-	Facultad de Ciencias de la Salud	20.000	120.500
6.-	Facultad de Humanidades	10.000	145.000
7.-	Sede Regional de Tartagal	27.000	75.000
8.-	Sede Regional de Orán	14.000	62.000
9.-	Instituto de Educación Media - Salta	15.200	44.000
10.-	Instituto de Educación Media - Tartagal	11.200	32.000
11.-	Rectorado	188.600	1.789.450

PARTIDA PRINCIPAL	1210		
1.-	Instituto de Educación Media - Salta	- 8.000	29.400
2.-	Instituto de Educación Media - Tartagal	- 6.000	13.500
3.-	Facultad de Ciencias Exactas	- 14.000	82.100




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GUTIERREZ
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO